

México D.F. a 15 de marzo de 2010

Bol – 269

## **CONDENAN DIPUTADOS DEL PRD HOMICIDIO DE JOVEN EN EL PABELLÓN COPILCO**

- **Debe llamar a la reflexión sobre la conveniencia o no de ampliar los horarios de bares y antros**
- **Establecimientos mercantiles de alto impacto generan problemas de salud, seguridad pública y de convivencia ciudadana, expresa dip. Sánchez Camacho**
- **Debe revisarse actuación de jueces que otorgan amparos a dueños de estos establecimientos de alto impacto, como era el caso del lugar donde se generó la riña, declara Leonel Luna**

Los diputados Alejandro Sánchez Camacho y Leonel Luna Estrada expresaron su más enérgica condena al homicidio en contra del joven Omar Rodríguez, hecho que debe servir para reflexionar a todos, legisladores y autoridades, sobre la conveniencia de ampliar a no los horarios de los bares o antros de la Ciudad de México

Al referirse a los hechos acontecidos en el Pabellón Copilco, donde también resultó gravemente herido Nambo Arévalo, ambos perredistas rechazaron la ampliación de horarios para establecimientos mercantiles de alto impacto, porque genera problemas de salud, seguridad pública, y al mismo tiempo es un asunto de convivencia ciudadana.

En particular, Leonel Luna también pidió la revisión de la actuación de los jueces de distrito que otorgan amparos a los dueños de estos establecimientos de alto impacto, como era el caso del lugar donde se generó la riña.

El vocero de la bancada perredista en la Asamblea, Sánchez Camacho, declaró que en materia de salud, los índices de alcoholismos entre los jóvenes se está incrementando de manera preocupante, y en buena medida los antros pueden ser un factor que incentiva el consumo de bebidas alcohólicas.

Agregó que en materia de seguridad pública, un problema es que los accidentes y los crímenes se dan en horas críticas de la madrugada y por esta razón, la mayoría de los diputados se pronuncian por mantener el horario actual y aunque reconoció que hay

diferencias entre los mismos legisladores del PRD, en opinión de casi la mayoría del Grupo Parlamentario es que no haya ampliación de horarios.

En cuanto a la convivencia vecinal, dijo que “hemos observado que en los lugares donde hay bares, particularmente cuando están cerca de zonas habitacionales, resulta que cuando las familias se van a trabajar o llevan los niños a la escuela, lo primero que ven son espectáculos con personas en estado de ebriedad, desde haciendo necesidades fisiológicas, en los árboles, en la puerta de la calle o en la pared, hasta riñas callejeras”.

Consideró que no habría por qué magnificar su participación en la economía de la Ciudad de México, pues de acuerdo a datos dados, significan apenas el 1 por ciento del empleo en esta capital.

Por su parte, el diputado Leonel Luna fue enfático al declarar que los hechos ocurridos este fin de semana en Coyoacán , donde un joven perdió la vida producto de una riña en un bar de esa demarcación, debe llamar la atención en el sentido de revisar a detalle la legislación que regula estos giros y la Ley de Establecimientos Mercantiles, pues de ello depende en mucho la integridad de los jóvenes de la ciudad.

“Nos permite y nos debe obligar a una reflexión en el sentido de ampliar o no los horarios a las 5 o 6 de la mañana, debe llamar la atención en el sentido de generar licencias especiales a giros negros o bien evitar su funcionamiento”, subrayó.

Agregó que debe revisarse a detalle del funcionamiento institucional de verificación, pero sobre todo a examinar las medidas de protección en términos de políticas públicas a favor de los y las jóvenes de la ciudad de México.

Un aspecto fundamental, dijo, es revisar la actuación de los jueces en términos del otorgamiento de amparos a este tipo de establecimientos mercantiles, pues señaló que el lugar donde se suscitó la riña estaba amparado ante un Juez de Distrito.

Por lo anterior, el perredista demandó al gobierno de la ciudad y en particular a las autoridades judiciales de investigar el caso, se aplique todo rigor la ley en contra el dueño de este establecimiento, como es la extinción de dominio.

00o00